

# Análisis de la campaña agrícola 2018-2019. Impacto económico y fiscal.

Adrián Gutiérrez Cabello

Agustina Ciancio

Julio de 2019

## Introducción

El objetivo de este estudio es medir el impacto económico y fiscal que tendría la cosecha correspondiente a la campaña 2018-2019, considerando los cinco cultivos principales (cebada, girasol, soja, trigo y maíz) y los productos industrializados del complejo sojero.

De esta forma, se estimará su aporte al PBI y la recaudación fiscal resultante. Asimismo, se analizará su impacto para la creación de puestos de trabajo, tanto en forma directa como indirecta. Con respecto a esto, es importante señalar que el último septiembre marcó el regreso de los derechos de exportación, tanto para productos primarios (\$4 por dólar exportado) como industriales (\$3 por dólar exportado). En el caso de la soja y sus subproductos, se adelantó la baja planificada en la alícuota (unificándose en 18% para todo el complejo), pero se le añadió el pago del nuevo tributo de \$4 tanto para la exportación de porotos de soja como de sus derivados.

## Resumen Ejecutivo

La presente campaña y con la cosecha de soja y maíz a la vista, se vislumbra una importante recuperación en la producción de estos cultivos tras la grave sequía que afectó a las principales zonas productivas del país el año pasado.

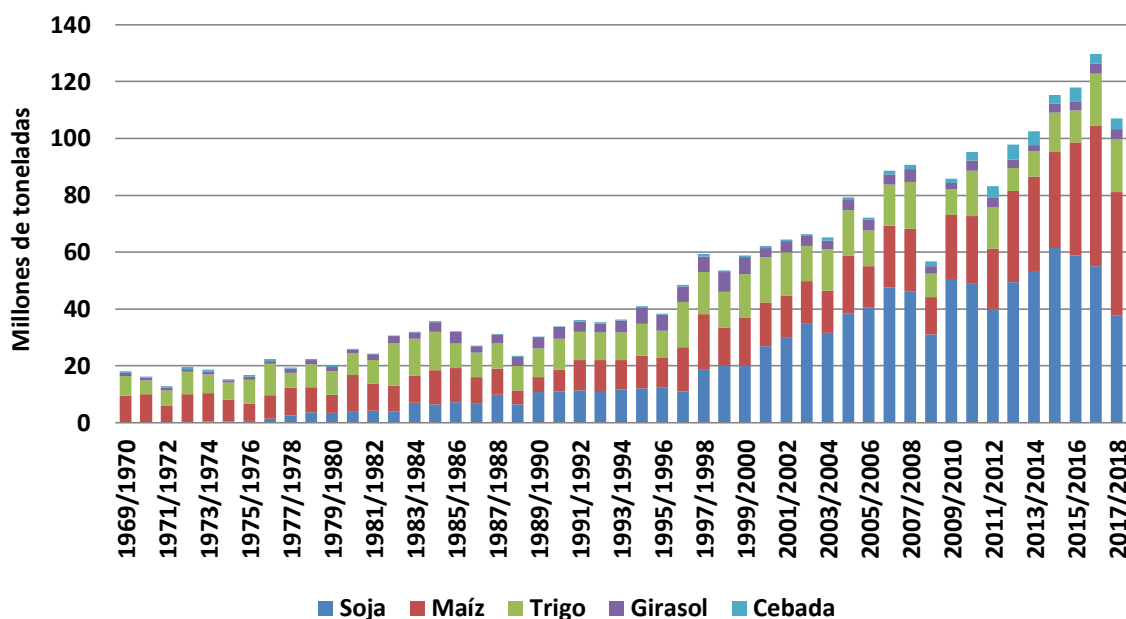
Bajo este contexto, se estima que la cosecha de los cultivos más representativos del país se incremente en 30 millones de toneladas con respecto a la anterior campaña.

Esto implica un mayor dinamismo en las zonas con fuerte presencia de la actividad agrícola, impulsando la demanda de servicios agrícolas, transporte y comercialización de insumos, con el consecuente aumento de la utilización de la mano de obra local.

De acuerdo a las estimaciones realizadas, se espera que el incremento de la producción de granos represente alrededor del 1,2% del PBI del año 2018. Este porcentaje se explica principalmente por el aumento previsto en las cosechas de soja y maíz. Es válido mencionar que la expansión en el trigo tiene un bajo impacto como consecuencia de una producción que, debido a factores climáticos, fue menor a la previamente proyectada, calculándose la diferencia en más de un millón de toneladas.

La mayor producción agrícola se traduce en una suba en el requerimiento de servicios de transporte: Movilizar toda esta cosecha adicional hasta las zonas portuarias o industriales implica la necesidad de utilizar el equivalente a un millón de camiones más que en la campaña anterior.

**Gráfico 1: Producción de maíz, soja, trigo, girasol y cebada (en millones de toneladas).  
Campañas 1969/70 – 2017/18.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Agroindustria.

Sobre la base de una distancia media de 200 kilómetros, la facturación adicional del sector de transporte alcanzaría los 28.000 millones de pesos.

Asociado a esto, el consumo de gasoil crecería en 80,4 millones de litros con respecto a la campaña anterior, cifra que representa el 0,6% del total consumido en el 2018 y el 3,7% de las importaciones totales de este combustible.

El total del combustible requerido para esta producción adicional, incluyendo labranza, siembra, cosecha y transporte, alcanza los 200 millones de litros

De acuerdo a los niveles de precio y tipo de cambio de marzo de 2019, los ingresos por derechos de exportación en el corriente año crecerían en aproximadamente 20.140 millones de pesos por las exportaciones adicionales generadas por el aumento en la producción. Esta cifra, equivalente a 480 millones de dólares, representa alrededor del 0,1% del PBI de 2018.

En este sentido, es preciso destacar que 7 de cada 10 pesos adicionales que se recaudan por las denominadas “retenciones” se explican por las exportaciones de soja. Le sigue en importancia el aporte que realiza el cultivo de maíz (casi 1 de cada 4 pesos tributados).

En tanto que, si se consideran los principales impuestos nacionales (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios e Impuesto

a los Combustibles<sup>1</sup>), la recaudación se incrementaría en aproximadamente 40.000 millones de pesos, considerando los efectos directos e indirectos que se generan en la economía.

Por otra parte, es importante resaltar que los ingresos provinciales mostrarían un crecimiento de 5.100 millones de pesos, a través del Impuesto a los Ingresos Brutos<sup>2</sup>.

Cabe esperar que el incremento en la producción de estos cultivos genere una mayor demanda de mano de obra. En consecuencia, se crearían 139 mil puestos de trabajo adicionales (o sus horas equivalentes) en los períodos de siembra y cosecha, considerando tanto los empleos que se producen en forma directa como indirecta.

Teniendo en cuenta esta suba en el empleo, el volumen de salarios pagados en la economía crecería en 8.800 millones de pesos, de acuerdo al nivel salarial vigente. En este sentido, es preciso destacar que el incremento adicional en los ingresos por Seguridad Social sería de 1.900 millones de pesos.

Asimismo, y asociado con el mayor consumo que implican estos nuevos puestos de trabajo, se recaudan 5.100 millones de pesos, considerando los tributos a nivel nacional, provincial y municipal.

En conclusión, si se consideran los tributos correspondientes a derechos de exportación e impuestos nacionales y provinciales, generados tanto en forma directa como indirecta, la recaudación total gracias a este incremento en la producción de los cinco cultivos analizados, alcanzaría los 72.100 millones de pesos.

Por otra parte, el crecimiento asociado de la producción de soja también permite el ahorro de dólares que provienen de la menor demanda de soja importada, que el año pasado tuvo como destino las empresas aceiteras, que se vieron obligadas a la adquisición de soja fuera de las fronteras como consecuencia de la sequía. En este sentido, la importación de porotos de soja superó en 2018 los 6,4 millones de toneladas, casi un 250% mayor que el año anterior.

## Soja

### *Porotos de Soja*

En las últimas décadas, el crecimiento de la producción de soja ha sido muy acelerado. Esta evolución se ha sostenido con el incremento de la frontera agropecuaria y el desplazamiento de otros cultivos y actividades agropecuarias.

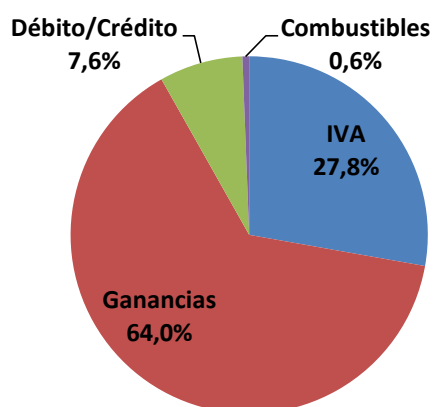
---

<sup>1</sup> Incluye el denominado Impuesto al Dióxido de Carbono.

<sup>2</sup> Por tratarse de un tributo provincial, se realizan las estimaciones de acuerdo a las alícuotas vigentes en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el incremento en el rendimiento, debido a la utilización de diversos productos químicos y a la tecnificación de la actividad, contribuyó a que el cultivo de soja se posicionara como una de las actividades agrícolas más importantes del país.

**Gráfico 2: Estimación de la recaudación fiscal de la producción primaria de soja.**



Fuente: Elaboración propia.

La siembra extendida de esta oleaginosa se complementó con el surgimiento de eslabones industriales de alta productividad, competitivos a nivel mundial. La mayor parte del aceite en bruto, el biocombustible y la harina que se produce en dichas plantas se destinan a los mercados de exportación.

La cosecha récord que se prevé también podría tener un impacto positivo sobre el nivel de importaciones. Las plantas aceiteras se abastecerían de soja local y, si se mantiene el ritmo de compra previo a la sequía del año pasado, se efectuaría un ahorro equivalente a la adquisición de 4,5 millones de toneladas de soja.

Se estima, teniendo en cuenta la gran cosecha esperada para este año, un saldo exportable adicional de porotos de soja equivalente a 3,7 millones de toneladas. Con la estructura de retenciones y precios actuales, se espera una recaudación adicional de 14 mil millones de pesos por derechos de exportación.

Luego de las *retenciones*, los impuestos más importantes de la producción adicional de soja provienen del Impuesto a las Ganancias, seguido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Teniendo en cuenta los principales tributos nacionales, la recaudación fiscal adicional sería de 17 mil millones de pesos y, si se considera el tributo provincial de Ingresos Brutos, y asciende a casi 20 mil millones de pesos.

El multiplicador del empleo para el sector de producción de soja es igual a 1,5, es decir, que por cada puesto de trabajo que se genera en la producción de soja se produce 0,5 puestos adicionales (o sus horas de trabajo equivalentes) en el resto de la economía. En total, considerando los efectos directos e indirectos, se produciría el equivalente a 79 mil empleos más.

### *Derivados*

Se estima que durante el 2019 la molienda de soja se incremente en cinco millones con respecto al año anterior, alcanzando aproximadamente 42 millones de toneladas, valor similar al registrado en el 2017, con una producción de soja de casi 55 millones de toneladas.

De acuerdo a las estimaciones realizadas, el incremento de la actividad industrial – en este caso, de la molienda – representa alrededor del 0,114% del PBI del año 2018. Si a esto se le adiciona el impacto generado por la producción de soja necesaria para su procesamiento, el efecto sobre el PBI llega al 0,35%. Medido en generación de divisas, representan un total aproximado de 1.830 millones de dólares.

De acuerdo a los niveles de precio y tipo de cambio de marzo de 2019, los ingresos por derechos de exportación en el corriente año crecerían en aproximadamente 21.800 millones de pesos por las exportaciones adicionales generadas por el aumento en la molienda. Esta cifra, equivalente a 495 millones de dólares, representa alrededor del 0,09% del PBI de 2018.

Durante el año 2018, por efectos de la sequía, la industria necesitó importar poco más de 6,4 millones de toneladas de porotos de soja, superando ampliamente las aproximadamente 1,9 millones de toneladas del año 2017.

Por lo tanto, con la expectativa de una campaña similar a la 2016-2017 del cultivo de soja y un nivel de molienda semejante al 2017, es probable una fuerte reducción en las compras al exterior de esta oleaginosa, con lo cual se generaría un ahorro de divisas equivalente a 1.472 millones de dólares de acuerdo a los precios FOB de marzo de 2018.

Del lado fiscal, excluyendo a los derechos de exportación, el incremento de la recaudación de impuestos nacionales durante el 2019 estaría próximo a los 3.700 millones de pesos, sólo por efecto de la molienda. Por la producción de soja equivalente al crecimiento de la molienda, la recaudación se incrementaría en 5.900 millones de pesos: el crecimiento de los ingresos fiscales en el presente año sería en 9.600 millones de pesos, gracias a la mayor actividad del complejo.

La industria aceitera, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Trabajo de la Nación, en el período comprendido del primer al tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo pero de 2017, perdió cerca de 1.500 empleos formales. En la comparación del segundo trimestre de cada año, donde se registra el mayor nivel de actividad en el sector, el descenso en la cantidad de asalariados se aproxima a los 2.000.

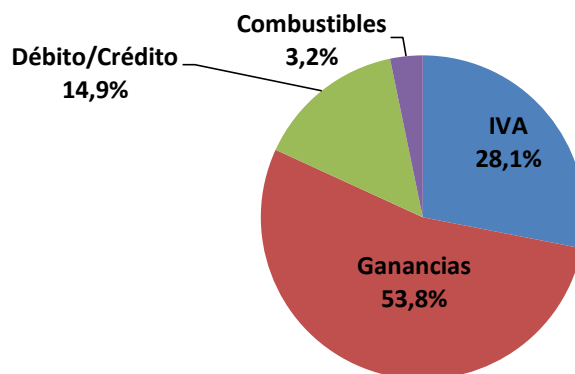
De esta forma, si se prevé volver a los niveles de actividad de 2017, es probable un escenario con una recuperación de los niveles de empleo previos a la sequía, que afectó no solo a la actividad agrícola sino también a la agroindustrial. De cumplirse esto, y de acuerdo al salario medio de la actividad “*Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal*”, el total de salarios netos pagos crecería en alrededor de 1.240 millones de pesos, y los ingresos en la seguridad social por 560 millones de pesos.

Es importante resaltar que de acuerdo a las estimaciones realizadas, por cada puesto de trabajo que se genera en la industria aceitera – que incluye el procesamiento de soja, girasol, maní, algodón, etcétera – se crean 10 adicionales en el resto de la economía.

## Trigo

La evolución en la producción de trigo tuvo una clara tendencia creciente en las últimas campañas, principalmente a partir de la eliminación de los ROE (Registros de Operaciones de Exportación) y los derechos de exportación en diciembre de 2015, aunque estos últimos se retomaron en septiembre pasado.

**Gráfico 3: Estimación de la recaudación fiscal de la producción de trigo.**



Fuente: Elaboración propia.

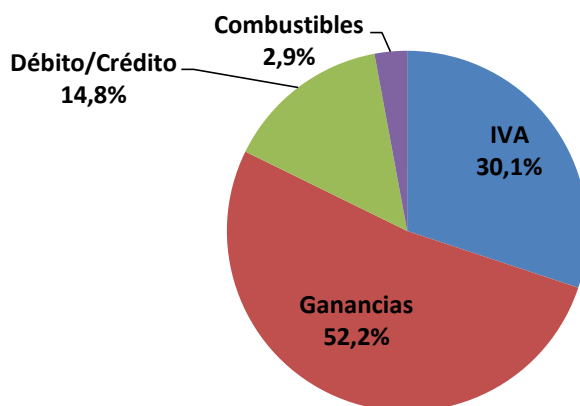
Por otro lado, si se consideran los principales impuestos a nivel nacional, la recaudación fiscal adicional sería de 532 millones de pesos. Si a esta cifra se le añade el tributo provincial de Ingresos Brutos, asciende a casi 615 millones de pesos.

El multiplicador del empleo para el sector trigo es igual a 1,6, es decir, que por cada puesto de trabajo que se genera en la producción de trigo se produce 0,6 puestos adicionales (o sus horas de trabajo equivalentes) en el resto de la economía. La producción adicional de trigo añadiría, por efectos directos e indirectos, un total de 2.200 trabajadores en la economía.

## Maíz

Como se ha comentado con anterioridad, el escenario exportador experimentó una serie de modificaciones con la llegada de la nueva administración gubernamental, como el aumento en la producción agrícola. Por ejemplo, la campaña 2016/17 determinó un récord en la producción de maíz. No obstante, la sequía que afectó al país el año pasado determinó una baja del 12,3% en la producción de este cereal.

**Gráfico 4: Estimación de la recaudación fiscal de la producción de maíz.**



Fuente: Elaboración propia.

El saldo exportable adicional que se obtendría como consecuencia de la cosecha récord estaría cercano a los 7 millones de toneladas. De esta forma, considerando una estructura de derechos de exportación que implica el cobro de \$4 pesos por dólar exportado de producto primario, se espera una recaudación extra de 468 millones de pesos por derechos de exportación.

Si se consideran los principales tributos nacionales, la recaudación fiscal adicional ascendería a 532 millones de pesos. Al añadirse el pago de los Ingresos Brutos, Por su parte, la principal tributación de la producción adicional de trigo proviene del Impuesto a las Ganancias, seguido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Teniendo en cuenta estos tributos, la recaudación fiscal adicional será de 532 millones de pesos y, si se considera el tributo provincial de Ingresos Brutos, y asciende a casi 615 millones de pesos.

El multiplicador del empleo para el sector maíz es igual a 1,4, es decir, que por cada puesto de trabajo que se genera en la producción de maíz se produce 0,4 puestos adicionales (o sus horas de trabajo equivalentes) en el resto de la economía. De esta forma, serían casi 53 mil los puestos de trabajo adicionales que se crearían por este incremento en la producción de maíz.

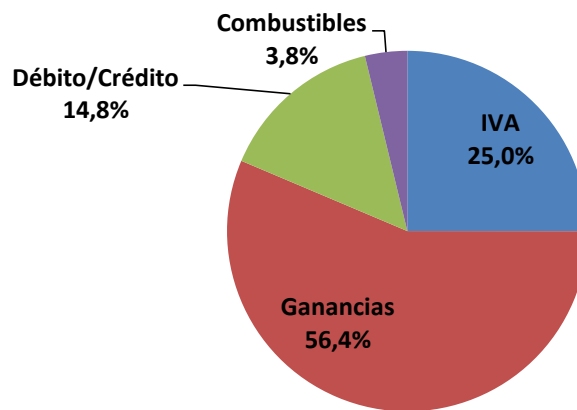
## Cebada

En el caso de la cebada, se estima un crecimiento del 20% en su producción con respecto a la última campaña. Se considera que el aumento de producción estará destinado en su totalidad a la exportación. De este modo, y considerando el pago de \$4 por dólar obtenido por exportación, la recaudación por derechos de exportación asciende a más de 640 millones de pesos.

Por su parte, el volumen adicional de tributos por este crecimiento en la producción, debido principalmente a la recaudación del Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado, suma 800 millones de pesos, incluyendo el pago de Ingresos Brutos.



**Gráfico 5: Estimación de la recaudación fiscal de la producción de cebada.**



Fuente: Elaboración propia.

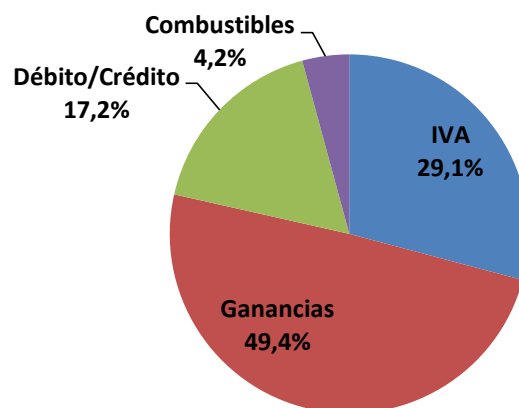
El multiplicador del empleo para el sector de la cebada es igual a 1,6, es decir, que por cada puesto de trabajo que se genera en la producción de cebada se produce 0,6 puestos adicionales (o sus horas de trabajo equivalentes) en el resto de la economía. En consecuencia, el incremento en la cosecha de cebada crearía casi 600 puestos de trabajo, tanto en forma directa como indirecta.

## Girasol

Se prevé una producción de girasol 7% superior a la registrada en la última campaña. Se considera que esta producción adicional se destina en su totalidad a la producción de aceite.

Debido a la mencionada expansión de este cultivo, se contabilizaría una recaudación de 260 millones de pesos, considerando los principales impuestos nacionales. Si a esta cifra se le adiciona el pago de los Ingresos Brutos, el fisco obtendría una suma de 300 millones de pesos.

**Gráfico 6: Estimación de la recaudación fiscal de la producción de girasol.**



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el multiplicador del empleo para el sector del girasol es igual a 1,5, es decir, que por cada puesto de trabajo que se genera en la producción de girasol se produce 0,5 puestos adicionales (o sus horas de trabajo equivalentes) en el resto de la economía. Así, como consecuencia del incremento en la producción de girasol, se crearían 2.100 empleos, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como indirectos.

## Conclusiones

Se estima que la producción de los principales cultivos se incremente en más de 30 millones de toneladas con respecto a la anterior campaña. Esta expansión en el sector agrícola implica una serie de efectos positivos que se traducen en aumento del empleo, la demanda de insumos y servicios asociados, la recaudación fiscal, etcétera.

En el caso del transporte, el aumento en la producción requeriría el equivalente a un millón de camiones más para su traslado a las zonas industriales o portuarias. En este sentido, la demanda adicional de combustible asociada tanto al transporte como a las actividades de labranza, siembra y cosecha alcanzaría los 200 millones de litros.

Las exportaciones que se generan por el incremento en la producción agrícola tributan 480 millones de dólares en concepto de derechos de exportación. Es importante subrayar que la soja (70%) y el maíz (25%) son los cultivos que explican la mayor parte de este pago adicional de las denominadas *retenciones*.

En este sentido, si se considera el pago tanto de derechos de exportación como de tributos nacionales y provinciales por el mencionado aumento de la producción agrícola, el fisco obtendría 72 mil millones de pesos más.

Asimismo, se estima un incremento en la demanda de empleo: se crearían 139 mil puestos de trabajo (o sus horas equivalentes) en los períodos de siembra y cosecha, considerando tanto los empleos que se producen en forma directa e indirecta.

Asociado a esta suba, se incrementaría el volumen de salarios pagados en la economía en 8.800 millones de pesos y, consecuentemente, se generaría un ingreso de adicional por Seguridad Social de 1.900 millones de pesos. Esta expansión en el empleo permitiría recaudar 5.100 millones de pesos más debido al aumento asociado en el consumo.

Por otra parte, si se considera el efecto que tiene el incremento de la producción agrícola en la industria aceitera (principalmente por el incremento en la producción de soja), los ingresos en concepto de derechos de derechos de exportación aumentarían en 495 millones de dólares.

En este sentido, si se consideran los tributos nacionales, se generarían 3.700 millones de pesos adicionales sólo por el efecto de la molienda, y 5.900 millones de pesos si se considera el incremento asociado a la producción de soja.

Asimismo, si las aceiteras mantienen el ritmo de importación de soja previo a la sequía, la nueva cosecha permitiría el ahorro de dólares debido a que se reemplazaría la compra fuera de las fronteras por producción local.

Por último, si se recupera el nivel de empleo previo a la sequía, el volumen de salarios netos pagados contabilizaría 1.240 millones de pesos mientras que los ingresos de Seguridad Social se incrementarían en 560 millones de pesos.

## Fuentes Consultadas

Administración Federal de Ingresos Públicos. (2019). Disponible en <http://www.afip.gob.ar/>

Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Disponible en <http://www.bolsadecereales.com/>

Bolsa de Cereales de Rosario. Disponible en <http://www.bcr.com.ar/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). Disponible en <https://www.indec.gob.ar/>

Ministerio de Agroindustria. Disponible en <https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Disponible en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/oede/index.asp>

Ministerio de Transporte. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/transporte>

Revista Márgenes Agropecuarios. Edición Marzo de 2019.

Elaborado por

Adrián Gutiérrez Cabello ([acabello@unsam.edu.ar](mailto:acabello@unsam.edu.ar)) y Agustina Ciancio ([aciancio@unsam.edu.ar](mailto:aciancio@unsam.edu.ar))

CERE - Centro de Economía Regional

Tel.: +54 (11) 4580-7250 Int. 134/138

[cere@unsam.edu.ar](mailto:cere@unsam.edu.ar)

Editado por la Escuela de Economía y Negocios - Universidad Nacional de San Martín

[inveeyn@unsam.edu.ar](mailto:inveeyn@unsam.edu.ar) | Tel.: +54 (11) 4580-7250 Int. 142/102